



Miles de candidatos han participado entre los días 12 y 13 de diciembre en las pruebas convocadas por la Dirección General de la Marina Mercante para la obtención de los títulos de Patrón para Navegación Básica (PNB), Patrón de Embarcaciones de Recreo (PER), Patrón de Yate (PY), Capitán de Yate (CY) y el certificado de Patrón Profesional de Embarcaciones de Recreo (PPER). Las pruebas se celebraron en la facultad de Derecho de la Universidad Autónoma y han contado con todas las medidas de seguridad y sanitarias. Se trata de las primeras pruebas que se han podido convocar este año, a causa de la pandemia. (Leer más)

Garantizadas las conexiones marítimas entre Melilla y la Península

La primera gran noticia es que la conexión Motril-Melilla ha sido declarada "Línea de Interés Público", lo que garantiza la estabilidad del servicio y también supone ofrecerlo con plenas garantías de calidad. Otra noticia de gran calado social es que se han adjudicado mediante contrato de emergencia las conexiones marítimas entre Málaga y Melilla y Almería y Melilla, que se habían puesto en riesgo debido a la escasez de demanda que ha provocado la pandemia de Covid-19. En el caso de Motril y Málaga se garantizan, al menos, tres servicios semanales de ida y vuelta entre las 2 ciudades peninsulares y la Ciudad Autónoma. (Leer más)



Las enmiendas de seguridad de la vida humana en el mar, mercancías peligrosas y dispositivos de salvamento, al Consejo de Ministros

El Consejo de Ministros ha aprobado los acuerdos por los que se toma conocimiento de la entrada en vigor de diferentes enmiendas. Se trata de las Enmiendas de 2018 al Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas, las Enmiendas de 2017 al Código Internacional de Dispositivos de Salvamento y las Enmiendas de 2016, 2017 y 2018 al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar. Todas cuentan con el informe favorable de la DGMM y la Asesoría Jurídica Internacional. (Leer más)

La DGMM participa en Seminarios web regionales para apoyar la trascendencia del Acuerdo de Ciudad del Cabo

La Dirección General de la Marina Mercante, mediante sus representantes en la OMI (Organización Marítima Internacional) participará en una serie de seminarios web regionales para promover entre distintos países la importancia de ratificar el Acuerdo de Ciudad del Cabo sobre la seguridad de los buques pesqueros, firmado por España en la Conferencia de Torremolinos en 2019 y aprobado por la OMI en 2012. Este Acuerdo, que aún no ha entrado en vigor, establece requisitos internacionales obligatorios de seguridad para los buques pesqueros de eslora igual o superior a los 24 metros. (Leer más)



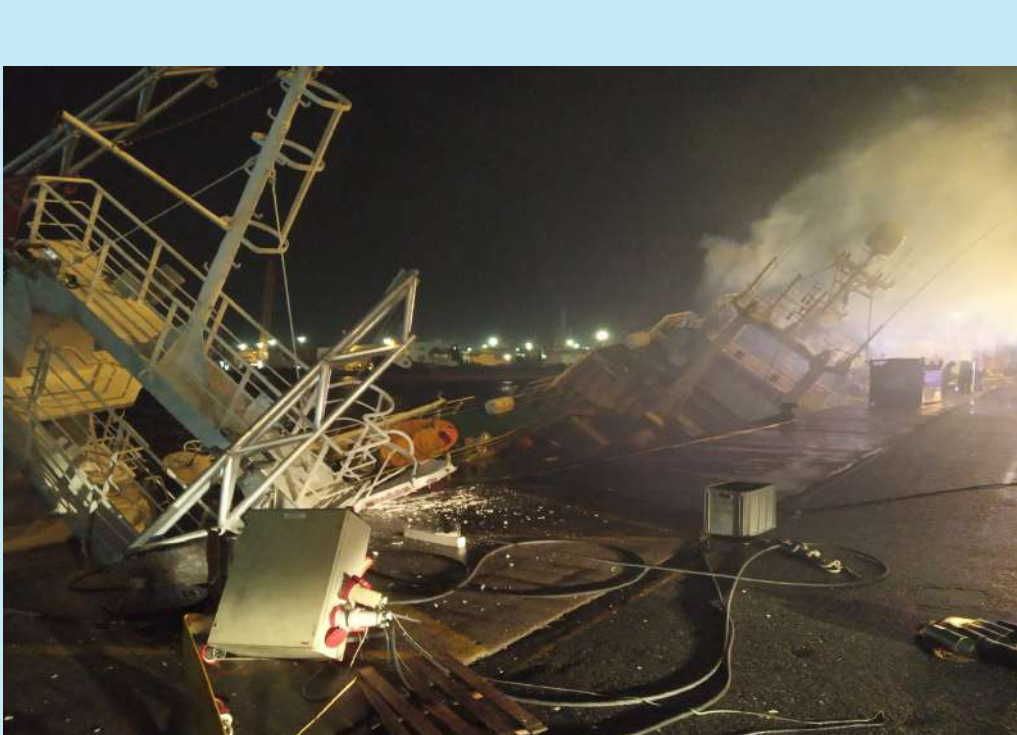
Capitanía Marítima de Tarragona participa en el rescate de un cuerpo y una avioneta siniestrada tras un accidente que se cobró 2 vidas

El cuerpo del segundo fallecido se encontraba atrapado a 113 metros de profundidad en el interior de la avioneta Piper Seneca matrícula C-HCA perteneciente a la flota del aeroclub de Reus, a 30 millas de la costa del delta de l'Ebre. El operativo de búsqueda y rescate contó con la colaboración de Capitanía Marítima de Tarragona, que estableció la zona de exclusión a la navegación durante el desarrollo del rescate y supervisó las labores del mismo, realizadas por Salvamento Marítimo y la Guardia Civil. (Leer más)

Fotonoticias

El capitán de Cartagena, Óscar Villar, recibe la medalla al mérito de la Protección Civil

Óscar Villar ha sido reconocido por la Delegación del Gobierno de la Región de Murcia con la Medalla al Mérito de la Protección Civil por su colaboración en las labores de rescate del piloto y el avión de la AGA accidentados en La Manga y del arrastre del "cazaminas" de la Armada que encalló en la misma costa. El capitán marítimo recibió la medalla junto a la entidad de Salvamento Marítimo ¡Muchas felicidades!



Capitanía Marítima de Vigo supervisa un buque amarrado a puerto

Unos trabajos de reparación en la bodega del buque Baffin Bay, mientras permanecía atracado en el puerto de Bouzas, culminó el pasado día 3 de diciembre con su hundimiento, tras horas intentando sofocar las llamas. Ahora, Capitanía Marítima de Vigo, la Autoridad Portuaria y la armadora propietaria del buque congelador estudian el procedimiento para reflotarlo de la forma más idónea posible.

Inspeccionando el dique flotante "Mar de Aneto"

Se trata de un dique flotante de 46,8 metros de eslora y 32 metros de manga en el que se construyen diques de hormigón destinados a convertirse en los cimientos de nuevos muelles. En el puerto de Tarragona, los inspectores de seguridad de la Capitanía Marítima han procedido en las últimas semanas a realizar el reconocimiento del "francabordo" a este dique flotante que garantiza que reúne las condiciones técnicas óptimas para seguir realizando su función.



Simulacro de incendio en Barcelona

Recientemente Capitanía Marítima de Barcelona ha participado en un simulacro contra incendios con equipos reales. En el muelle elegido del puerto de Barcelona atracan únicamente buques tanque que, en su mayoría, operan con mercancías peligrosas. La formación y el conocimiento de todas las actuaciones, de las vías de comunicación, así como de la disponibilidad de los medios y equipos necesarios para hacer frente al fuego son claves para su extinción.

Breves



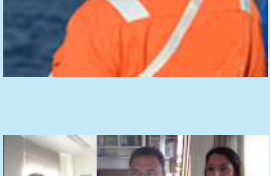
Fallece el capitán marítimo de Ceuta, Jesús Fernández Lera.- El personal de la Dirección General de la Marina Mercante este 2020, con una dura, tras el fallecimiento del capitán marítimo de Ceuta, Jesús Fernández Lera, tras una larga enfermedad que le ha mantenido en los últimos meses alejado de sus funciones laborales. Nuestro más sentido pésame a la familia y todo el reconocimiento profesional y afecto personal a nuestro capitán que, durante los últimos años, ha estado entregado en cuerpo y alma con todo el rigor y la profesionalidad a la Capitanía Marítima de Ceuta.



"La gente de mar: en el corazón del futuro transporte marítimo"- Este es el lema de la OMI para el año 2021. Elegido a propuesta del secretario general, Kitack Lim, tiene como fin concienciar sobre el papel vital de la gente de mar en el desarrollo del comercio mundial, al tiempo que se mejora su visibilidad. La OMI pide a sus miembros que se centren en valorar a la gente de mar como las personas que se encuentran en el corazón del transporte marítimo y desarrollen actividades que profundicen en asuntos sobre su papel en materias como la seguridad, la protección del mar, del medio ambiente o la automatización.



La ONU, con la gente de mar.- La Asamblea General de la ONU ha aprobado una resolución sobre cooperación internacional para hacer frente a los desafíos que encara la gente de mar como consecuencia de la pandemia Covid-19 para apoyar las cadenas mundiales de suministro. España ha contribuido con esta iniciativa copatrocinando la propuesta de resolución, realizada por Indonesia. La REPER OMI ha colaborado prestando asistencia y criterio técnico a la misión permanente ante la ONU en Nueva York.



Reunión online con los capitanes marítimos.- Este año, el encuentro entre capitanes y responsables de la Dirección General ha tenido que realizarse de forma breve y mediante videoconferencia. Eso no ha restado un ápice al nivel de cordialidad y compañerismo existente en todos los estamentos de la DGMM y tampoco resta a la hora de plantear dudas y propuestas de las que todas las Capitanías y los propios Servicios Centrales puedan enriquecerse de forma mutua. Lo deseable es que, este año que comienza, ese encuentro pueda ser presencial, como siempre ha sido.



Conexión a tierra del buque "Volcán de Taburiente".- Representantes de la Capitanía Marítima de Tenerife participaron en el acto institucional organizado por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife para comunicar el inicio de la conexión al suministro de este buque, tipo ROPAX. Gracias a esta conexión el buque que opera en tráfico regular entre las islas de Tenerife, La Gomera y La Palma, reducirá la contaminación acústica y y los gases contaminantes durante su estancia en puerto, ya que el buque se conectará directamente a la red eléctrica en tierra y evitará mantener en funcionamiento los motores auxiliares durante sus estancias en puerto.





Los exámenes para la obtención de títulos de recreo reúnen en Madrid a casi 2.400 aspirantes

La Dirección General de la Marina Mercante celebró entre los días 12 y 13 de diciembre la única convocatoria de exámenes teóricos de títulos de recreo organizada en el atípico año 2020 que acaba de terminar.

Las pruebas para optar a los títulos de Patrón de Embarcación de Recreo (PER), Patrón para Navegación Básica (PNB), Patrón de Yate (PY) y Capitán de Yate (CY), organizadas por el Área Funcional de Náutica de Recreo, se celebraron con total normalidad y cumpliendo a rajatabla un protocolo antiCovid-19 que permitió guardar en todo momento las distancias de seguridad entre los candidatos.

En esta ocasión, se eligieron para realizar los exámenes las aulas de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma, hasta la que se desplazaron un total de 2.370 candidatos de los 3.093 matriculados para esta convocatoria.

Las pruebas más concurridas, como suele ser habitual, han sido las de PER, con 1802 examinados; seguidas de las de PNB, con 282 aspirantes; PY, con 193 candidatos y CY, que



contaron con la participación de un total de 93 personas. Las notas provisionales se publicaron el día 22 de diciembre, con un porcentaje de aprobados que roza el 77%.

Por otra parte, el Área de Formación Marítima también convocó el día 13 el examen para la obtención del certificado de Patrón Profesional de Embarcaciones de Recreo. Se presentaron 309 aspirantes y han aprobado un 50,8% de los mismos.

Este tipo de pruebas exigen a las dos áreas, de la Subdirección General de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima de la DGMM, un gran esfuerzo de logística y recursos humanos y organizativos pero, una vez más, la organización y desarrollo de las pruebas han sido un éxito. Suerte para todos los aspirantes.





Málaga, Almería y ahora también Motril garantizan la conexión marítima de Melilla con la Península

En el último mes se han dado varios pasos para garantizar, en el presente y en el futuro, la conexión marítima de Melilla con la península a través de las "Líneas de Interés Público" del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que gestiona y supervisa la DGMM.

Para empezar, se adjudicó mediante contratos de emergencia el servicio de las líneas de interés público Málaga-Melilla y Almería-Melilla a la Naviera Armas Transmediterránea por un importe de 3,7 millones de euros. Las empresas que realizaban el servicio de forma ordinaria habían expresado la imposibilidad de continuar realizando estos servicios sin ninguna contraprestación económica, por lo que el mantenimiento de las líneas estaba en riesgo. El contrato de emergencia está en vigor desde el día 10 de diciembre y se prolongará, en principio, hasta el próximo 31 de marzo. Por

**12 millones
para las tres
líneas de
interés
público**

otra parte, el Consejo de Ministros del día 15 aprobó el Acuerdo que declara la línea de navegación Motril-Melilla "Línea de Interés Público", una vieja reivindicación que ahora ve la luz e implica el establecimiento de obligaciones de servicio público, con una frecuencia mínima de la línea marítima de 3 viajes semanales en cada sentido.

Y, por último, el titular del MITMA, José Luis Ábalos, anunció el día 16 en Granada que en el primer trimestre de este año se licitarán los contratos de navegación de Melilla con Motril, Málaga y Almería por un importe total de 12 millones de euros. Todas estas medidas garantizan y refuerzan los mecanismos que permiten asegurar una conectividad marítima adecuada en cantidad y calidad con la Ciudad Autónoma de Melilla y da respuesta a la necesidad de un acceso rápido y seguro.





Luz verde a las enmiendas de seguridad marítima

El Consejo de Ministros ha aprobado en el mes de diciembre varios acuerdos para tomar conocimiento de la entrada en vigor de varias enmiendas de carácter internacional relacionadas con la Administración Marítima. Se trata de las enmiendas siguientes:

-Enmiendas de 2016, 2017 y 2018 al Convenio Internacional para la seguridad de la vida humana en el mar (SOLAS), 1974. Las enmiendas se adoptaron mediante varias resoluciones y modifican el convenio SOLAS, considerado como el más importante de todos los tratados internacionales relacionados con la seguridad de los buques mercantes y hace referencia a las normas mínimas que deben tener los buques a la hora de su construcción, el equipo a bordo y su uso. Las enmiendas aprobadas introducen nuevas prescripciones para las zonas de aterrizaje de helicópteros y para los medios de evacuación de los buques de pasaje. También introducen nuevos requerimientos en lo referente al mantenimiento, examen minucioso, prueba de funcionamiento, revisión y reparación de botes salvavidas, botes de res-

Las enmiendas entraron en vigor en enero del 2020 a nivel internacional

cate y botes de rescate rápidos, dispositivos de puesta a flote y aparejos de suelta. Además, las enmiendas clarifican la aplicación del código de nivel de ruido, elimina la obligatoriedad de llevar un extintor de espuma en la cámara de calderas y añade una regla para buques de carga no sujetos al Código ESP.

-Enmiendas de 2017 al Código Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG), que incluyen nuevas disposiciones sobre cisternas y disposiciones especiales aplicables para la carga de baterías de litio y vehículos propulsados por líquido o gas inflamable, entre otras.

-Finalmente, las Enmiendas de 2017 al Código Internacional de dispositivos de Salvamento (IDS) modifica requisitos relativos a la carga estática de prueba del dispositivo de puesta a flote de las embarcaciones de supervivencia y sobre el factor de seguridad de los elementos y accesorios del equipo de puesta a flote de las embarcaciones de supervivencia.





Seminarios web para promover el Acuerdo de C. Cabo

España, mediante la representación permanente en la Organización Marítima Internacional (REPER OMI), está coordinando un grupo de trabajo para la elaboración de propuestas destinadas a colaborar con las autoridades competentes a la hora de implantar el Acuerdo de Ciudad del Cabo sobre seguridad de buques pesqueros.

Este acuerdo lo firmó la OMI inicialmente en 2012 y durante la Conferencia de Torremolinos, en 2019, un total de 48 estados firmaron una declaración pública para indicar su determinación de ratificar este acuerdo y su interés para que entre en vigor antes de que finalice el año 2022. No obstante, esto no será posible si no ratifican formalmente el tratado al menos 22 estados que tengan como mínimo 3.600 buques pesqueros de eslora igual o superior a 24 metros operando en alta mar.

Ahora, para conseguir ese objetivo, la OMI ha publicado una guía simplificada del Acuerdo y está organizando una serie de seminarios web re-

gionales para que los estados se animen a ratificar un tratado que considera esencial para introducir normas más claras que garanticen la seguridad de los buques pesqueros. Los seminarios web ya se están desarrollando en distintas regiones y reúnen a los principales actores gubernamentales implicados en el sector. Estos seminarios sirven, además, para compartir experiencias y detectar obstáculos para la implantación definitiva del Acuerdo.

Cuando entre en vigor, habrá un avance fundamental en la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) porque permitirá que los estados rectores de puerto, mediante los mecanismos necesarios, supervise las actividades de pesca INDNR.

Esto favorecerá también la reducción del pescado ilegal en los mercados internacionales, evitará el agotamiento de las poblaciones de peces a nivel mundial y protegerá los derechos de los pescadores, sin lugar a duda.





Capitanía de Tarragona supervisa la operativa de seguridad en el rescate del cuerpo atrapado en una avioneta

La Capitanía Marítima de Tarragona ha participado en las labores de rescate en el mar del cuerpo del ocupante David García, de 43 años, en el interior de la avioneta siniestrada el día 3 de noviembre, que fue localizada después a unas 30 millas de Cabo Tortosa, a 113 metros de profundidad por buques de la Armada.

En el operativo de rescate han participado Salvamento Marítimo y la Guardia Civil y la Capitanía Marítima ha supervisado la operativa de seguridad para la remoción de la avioneta, ya que para facilitar los trabajos subacuáticos y la seguridad marítima hubo que establecer una zona de exclusión a la navegación de una milla.

Por fortuna, las labores de rescate dieron su fruto con cierta rapidez y el ROV Comanche de Salvamento Marítimo y los buceadores del grupo Central de Actividades Subacuáticas de la



Guardia Civil dieron sus frutos y el cuerpo del tripulante y los restos de la aeronave Piper Seneca, perteneciente a la flota del aeroclub de Reus. El rescate de esta avioneta ha sido importante también para garantizar las actividades de pesca en la zona, ya que el punto donde se hundió es un área de abundante pesca.

